

PERSONAJES DEL VIRREINATO DEL PERÚ EN LAS CORTES DE CÁDIZ

Segundo Manuel Gálvez Ríos

Resumen

Producida la invasión francesa a la península hispánica, la abdicación del monarca español y la consiguiente entronización de José Bonaparte como culminación de un proyecto napoleónico de restaurar el antiguo Imperio Germánico, la respuesta española fue convocar a cortes para que este órgano determine una constitución y establezca una regencia. En la metrópoli y en las colonias se estableció que se realicen elecciones para elegir a los diputados que representarían a las diversas regiones que conformarían este organismo constituyente. Un considerable número de súbditos del Virreinato del Perú se hicieron presentes en la Cortes de Cádiz entre el 24 de septiembre de 1810 y el 10 de mayo de 1814, fecha en que concluyó sus deliberaciones al regresar el absolutismo.

En la literatura existente no existe consenso sobre la cantidad de peruanos que estuvieron en esta asamblea constituyente. Este trabajo, todavía no es concluyente sobre el número de representantes nominados, y lo que es más relevante, la posturas liberales o fidelistas-conservadores que cada uno de ellos evidenció, dentro de un proceso que está concatenado y es catalizador de las ideas independentistas, que a raíz de estos hechos, ponen fecha para el inicio de las independencias en suelo americano. El propósito del presente trabajo es reseñar la participación de los diputados pertenecientes al virreinato del Perú, presentes en este acontecimiento histórico de gran importancia.

Inicio de las Cortes

El 30 de noviembre de 1807, las tropas del mariscal napoleónico Junot, que habían atravesado territorio español con el consentimiento de Carlos IV, ingresaron a Lisboa para obligar a Portugal a sumarse al bloqueo comercial contra la Gran Bretaña impuesta por el emperador de los franceses Napoleón Bonaparte. En 1808 estalla el motín de Aranjuez, revuelta que termina con la abdicación de Carlos IV en la persona de su hijo, que reinaría como Fernando VII.

La presencia francesa en la península ibérica trae consigo la sublevación de Madrid contra los franceses el 2 de mayo de 1808. Son elocuentes las escenas del heroísmo español immortalizadas por el pintor Francisco Goya. El 23 de este mes, un ejército francés ingresa a Madrid, y Carlos IV y Fernando VII llamados por Napoleón acuden a Bayona, en la frontera con Francia, donde son prácticamente prisioneros del emperador y bajo la intimidación de éste, Fernando VII devolvió la corona a Carlos IV, quien la puso a disposición de Bonaparte, que ya se la había otorgado a su hermano José Bonaparte.

Ante esta situación de cobardía exhibida por la monarquía, se formaron improvisadas Juntas en diversas provincias, como en Asturias, Sevilla y otras. En septiembre organizaron en Aranjuez una Junta Central Suprema Gubernativa de España e Indias, como un gobierno provisional de la monarquía en ausencia de Fernando VII, considerado rey legítimo, pues las abdicaciones de Bayona fueron declaradas nulas. Parecidas juntas se organizaron en las posesiones coloniales españolas en América ¹, aunque muchas de ellas con propósitos y objetivos diferentes por la maduración de los acontecimientos.

La resistencia armada española, pese al inicial éxito de la batalla de Bailén (21 de julio de 1809) fracasó. La Junta Central, envió a los dominios de ultramar proclamas invitándoles a enviar delegados quienes formarían parte de la misma. La Junta tuvo que retirarse primero a Sevilla y finalmente a Cádiz, en la costa atlántica, única porción de territorio hispano que no fue ocupado por el invasor. En este lugar, en enero de 1810 la Junta se autodisolvió, luego de establecer una Regencia de 5 miembros por la ausencia del rey Felipe VII, prisionero de los franceses. La regencia, por su parte, como ya había anunciado la Junta, convocó una reunión de cortes, a las que por primera vez, acudirían diputados americanos. Se asignó a estos, un número de representantes inferior al que por población le correspondería, situación que incomodaría a los americanos.

La rapidez de los acontecimientos, pues las cortes debían abrirse el 24 de septiembre de 1810, la representación americana, como la de muchas regiones españolas a la razón ocupadas por los franceses, fue encomendadas a naturales de las distintas provincias residentes en Cádiz, en calidad de suplentes, hasta la llegada de los formalmente elegidos diputados en cada territorio. Una Junta

¹Montevideo (1808), Chuquisaca y La Paz (1809), Quito (1810), Bogotá (1810), México (1810), Buenos Aires (1810) y Santiago de Chile (1810). En el Virreinato del Perú no existió Junta, por la enérgica personalidad del virrey Abascal, acérrimo defensor de la monarquía.

de Electores en Cádiz, realizó la consulta sobre la elección de los diputados suplentes.

Sobre el numero de representantes de ultramar inicialmente, se fijó en 30, distribuidos así: Nueva España (Méjico), 7 diputados; Guatemala, 2; Santo Domingo, 1; Cuba, 2; Puerto Rico, 1; Nueva Granada, 3; Venezuela, 2; Perú, 5; Chile, 2; Buenos Aires, 3; y Filipinas, 2.

Los diputados suplentes elegidos por el Perú fueron: Ramón Olaguer y Feliú, José Vicente Morales Duarez, Blas Gregorio Ostolaza, Dionisio Ucho Inca Yupanqui y Bernal, y Antonio Zuazo. El único que no estuvo presente en la sesión inaugural el 24 de septiembre de 1810, fue el Presbítero Ostolaza. Según Durand Flores, recién pudo incorporarse el 12 de noviembre de ese año. Al incorporarse posteriormente los diputados electos del virreinato del Perú, los suplentes, por la calidad argumentativa de algunos y por los constantes pedidos de ampliación de la representación americana, continuaron en el seno de la Corte con todas sus prerrogativas legislativas.

El periodo de duración de las Cortes fue la siguiente: un periodo de legislatura extraordinaria durante los años 1810 y 1813, que empezó el 24 de septiembre de 1810 y concluyó el 20 de septiembre de 1813. Un periodo de legislatura ordinaria entre 1813 y 1814, la 1ª legislatura ordinaria empezó el 1º de septiembre de 1813 y concluyó el 19 de febrero de 1814; y finalmente la 2ª legislatura ordinaria del 20 de febrero de 1814, hasta el 10 de mayo de 1814. En las cortes se evidenciaron dos bandos políticos: el de los absolutistas o conservadores, y el de los liberales, predominando estos últimos. Esto explica el carácter de las principales medidas allí adoptadas: Libertad de imprenta, supresión de la inquisición, abolición de privilegios señoriales y de prueba de nobleza, Abolición de la mita y el tributo indígena ².

La misión principal de las cortes fue la promulgación de la Constitución Española el 19 de marzo de 1812, que entro en vigencia en la península y en las posesiones españolas en América. Así, la estructura política española pasaba de un régimen absolutista a otro constitucional, limitando y controlando, las omnímodas facultades que hasta entonces había ejercido el rey. El primer título señalaba que

²La Libertad de imprenta (promulgada el 10 de noviembre de 1810), entró en vigor en Lima con su publicación el 18 de abril de 1811. Algún sector de la población limeña ingresó y saqueó en 1814, las instalaciones de la Inquisición, como símbolo de la arbitrariedad.

“La soberanía reside esencialmente en la Nación y, por lo mismo, pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus Leyes Fundamentales”

La vigencia de esta constitución fue breve, a fines de 1814, con el retorno de Fernando VII al poder, suprimió esta carta; sin embargo, la aventura francesa en suelo español, la abdicación real y la respuesta política que significó las cortes al proclamar una carta constitucional, generó un clima político cada vez más intenso que aceleró los movimientos independentistas que culminarían en las pampas de Ayacucho en 1824 ³.

Las elecciones en el virreinato del Perú para nominar diputados para las Cortes se realizaron en los años 1812 y 1814. Algunos de estos documentos se encuentran en la Colección Documental de la Independencia del Perú, tomo IV, El Perú en las Cortes de Cádiz, volumen 2. Importante masa documental publicada con motivo del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. En la documentación transcrita, hay informaciones sobre las verificadas en Trujillo, Huánuco, Tarma, Huancavelica, Huamanga, Cusco, Puno y Arequipa.

Se dispuso que las dietas y los viáticos de los diputados electos se financiaran con las rentas obtenidas por el estanco del tabaco y de mojonazgo. Algunas circunscripciones territoriales incluso llegaron a precisar las instrucciones que debían llevar sus diputados electos para ser discutidas en las Cortes.

Diputados electos y suplentes presentes en las Cortes.

Consideramos en esta relación a los peruanos nominados a concurrir a las cortes entre 1810 y 1814. También consignamos a otros americanos que por la política enérgica del virrey del Perú, Fernando de Abascal, quien ante el inicio de las juntas americanas antifidelistas, reincorporo territorios que no dependían del Virreinato del Perú, como es el caso de el Alto Perú y del Puerto de Guayaquil. Por tanto, los diputados electos por esas regiones, políticamente representaban al antiguo virreinato peruano. Además es elocuente el genuino peruanismo de algunos de esos representantes, como es el caso del poeta guayaquileño

³ Gustavo Bacacorzo al respecto señala lo siguiente: “...las Cortes de Cádiz constituyen un epifenómeno, esto es, una manifestación adicional al fermento mismo de la revolución americana...Las Cortes-por su oportunidad histórica y su orientación ideológica- no solo recogieron reclamos y anhelos centenarios de América que plasmaron en normas legales vigentes..., sino que por su innegable naturaleza parlamentaria produjeron debates esclarecedores de justicia social y de praxis política de aspectos antes reservados al criterio y única resolución del soberano”. Historia General del Ejército Peruano, tomo IV, vol. 1, p. 205.

José Joaquín Olmedo, digno representante de un pueblo hermano como es Ecuador.

1. Alcaraz, Domingo. Diputado titular, incorporado por Huánuco.
2. Andueza, Juan Antonio. Sacerdote. Titular incorporado por Chachapoyas.
3. Bermúdez, José Lorenzo. Juró y obtuvo licencia en legislatura ordinaria por enfermedad. Elegido por Tarma.
4. Castillo, José Miguel. Presente en la legislatura ordinaria. Elegido por Trujillo.
5. Feliú Ramón, Ceuta. Diputado por Lima, militar y abogado, diputado suplente.
6. Gárate, Tadeo, diputado titular incorporado por la intendencia de Puno
7. García Coronel, Pedro. Titular incorporado por Trujillo.
8. González, Pablo. Presente en la legislatura ordinaria. Elegido por Tarma.
9. Guinea, Gregório de. Sacerdote y Abogado. Presente en la legislatura ordinaria a partir del 21 de abril de 1814. Elegido por Trujillo.
10. Morales Duárez, Vicente, limeño, abogado, diputado suplente.
11. Mújica, Martín José de. Presente en legislatura ordinaria. Elegido por Huamanga
12. Navarrete, José Antonio. Diputado titular, incorporado por el partido de Piura.
13. Olmedo, José Joaquín. Diputado titular, incorporado por Guayaquil.
14. Ostolaza Blas. Representante de Trujillo, sacerdote, diputado suplente.
15. Rivero Mariano. Abogado, diputado titular, incorporado por Arequipa.
16. Salazar y Carrillo Francisco. Diputado titular incorporado por Lima. Militar. Presentó el 3 de noviembre de 1811 y en 1812, exposiciones del Ayuntamiento de Lima.
17. Tagle, José Bernardo de, Marqués de Torre Tagle. Presente en la legislatura ordinaria. Elegido por Lima.
18. Yupanqui Dionisio Inca. Cusco, militar, diputado suplente.
19. Valdivieso y Prado, Francisco. Presente en la legislatura ordinaria. Elegido por Lima.
20. Zuazo Antonio. Perú. Militar, diputado suplente.

Diputados elegidos pero no participaron en las Cortes

21. Aranibar, Nicolas de.
22. Castellano, José J. Diputado elegido por Tarma
23. Fernández de Córdoba, Agustín de. Diputado por Trujillo.
24. Galeano, Manuel del. Electo por el Cusco.
25. Gonzaga de la Encina, Luís. Monseñor, Obispo de Arequipa, elegido por esta ciudad.
26. Ortega, José Gabino. Nominado por la intendencia de Trujillo
27. Rodríguez de Mendoza, Toribio.
28. Ruiz de la Vega, Miguel. Diputado por Huamanga. No llegó a trasladarse a Cádiz, pues fallece en Lima en octubre de 1812.
29. Silva y Olave, José de. Guayaquil. Obispo. Regresó del puerto de Veracruz, en México cuando tomó noticia de la clausura de las cortes.
30. Tristán, Domingo. de Arequipa.
31. Obispo de la Paz, nominado al mismo tiempo que Tadeo Gárate.
32. Ugarte, José Mariano. Elegido por el Cusco, no viajó a Cádiz por no recibir la dieta correspondiente.
33. Unanue, Hipólito, elegido por Arequipa, pero solo llegó a España después de la clausura de las Cortes.
34. Ustáriz, Francisco Pantaleón de. Cura rector del Sagrario de la catedral de Arequipa. Preparaba su viaje a España, cuando lo sorprendió el real decreto de Fernando VII, anulando la Constitución y todo lo actuado por las cortes en los aspectos legislativos.

Biografías de algunos representantes

José Miguel Castillo

Estuvo presente en la legislatura ordinaria. Fue elegido por Trujillo. Uno de los temas más dolorosos de la historia colonial era la vigencia de la mita. En la sesión del 4 de abril de 1812, el diputado Castillo pidió la abolición de la mita, en el seno de las discusiones, Joaquín Olmedo interviene en un vibrante discurso. Recién el 21 de octubre se suprime esta abusiva medida que reposaba exclusivamente en la población nativa.

Ramón Feliú

Natural de Ceuta. Fue educado en la ciudad de Lima en el colegio de San Carlos, en donde posteriormente será docente. Fue nombrado oficial del regimiento Real.

Persona de mucha reputación por su gran inteligencia y esmerada preparación. Era uno de los liberales más prestigiados en las Cortes de Cádiz. Defendió la ampliación de la ciudadanía a los españoles originarios del África ⁴.

Cuando regreso el absolutismo a España, Ramón Feliú por su consecuente liberalismo, fue tenazmente perseguido, se le encerró en el castillo de Bernasquez donde sufrió vejámenes y torturas. A consecuencia de los maltratos recibidos murió en forma temprana en 1815.

José Vicente Morales Duárez

Nació en Lima el 24 de enero de 1757, hijo de Vicente Morales Santisteban y Mercedes Duárez y Anzúres. Por línea materna descendía del conquistador y fundador español de la ciudad de Arequipa, Pedro Anzúres.

Ingresó al Seminario de Santo Toribio para realizar estudios de teología, pero, abandona este colegio para ingresar al convictorio de San Carlos en donde estudió derecho bajo la dirección del eminente maestro Juan Felipe Tudela. Posteriormente ingresa a la Universidad de San Marcos, para continuar estudios de filosofía. En esta universidad, brinda un discurso sobre filosofía cristiana durante tres horas, evidenciando así, grandes dotes oratorias. El virrey Amat y Junient, presente en dicha ceremonia, al felicitarlo le sugiere que retome los estudios de teología.

Los grandes méritos intelectuales que exhibe lo proyecta para ser nominado diputado del Colegio de Abogados (de Lima), cargo desempeñado con mucho brillo, contribuyendo a iniciar un prestigio que caracterizará a esta institución en su devenir histórico. Perteneció a la Sociedad Académica de Amantes del País, donde fue nombrado jefe de biblioteca.

En 1783 fue nominado por el virrey Gil de Taboada como su asesor en asuntos administrativos. Posteriormente ejercerá la asesoría de la sub inspección general

⁴ CDIP. El Perú en las Cortes de Cádiz. tomo IV, volumen 1, p.381-385, Lima, 1974.

de la Comandancia General de Marina, cargo que le es confiado por el virrey Ambrosio O'Higgins. En San Marcos regenta las cátedras de Instituta, Código, Vísperas de Cánones, y Decreto, esta última en 1806.

A comienzos de 1810 viaja a la metrópoli para realizar gestiones comisionado por el cabildo y la Universidad de San Marcos. A poco de llegar a Cádiz el 7 de agosto, fue nombrado alcalde de corte de la Real Audiencia de Lima, el 18 de septiembre. Es elegido, sin tener él conocimiento, diputado por el Virreinato del Perú a las Cortes de Cádiz el 20 de septiembre. Por su cultura jurídica y por su representación, fue elegido para formar parte de la comisión que elaboró el reglamento de las Cortes, asimismo del grupo que elaboró el proyecto de constitución en donde evidenció la equilibrada hondura de las doctrinas liberales que sustentó.

Estableció la diferencia que existía entre un pueblo de América y otro de España, para esto utilizó antiguos documentos de la conquista para poner de manifiesto que los territorios americanos que fueron incorporados a la corona española, deberían tener los mismos derechos que los de la península, sentando el principio de la soberanía nacional.

Jurada y promulgada la Constitución Española el 19 de marzo de 1812, fue elegido presidente de las Cortes el 24 de marzo y mereció el tratamiento de majestad. Tauro del Pino señala: su elevación política desmentía los prejuicios que hasta entonces se cernían en torno a la capacidad de los americanos.

Pero, el intenso trabajo y la presión de los últimos acontecimientos, ocasionó en él, un derrame cerebral, falleciendo el 2 de mayo de 1812. Fue solemnemente enterrado en la ciudad de Cádiz con honores de Infante de Castilla.

José Antonio Navarrete

Diputado titular incorporado por el partido de Piura. Aprobada la supresión de la mita nativa, el diputado Navarrete pide el 24 de octubre de 1812, se comprenda también en esta medida la prohibición de las llamadas mitas de faltriquera.

Blas Gregorio Ostolaza

Nació en Trujillo en 1771. Estudió artes y teología en el Seminario de San Carlos y San Marcelo. Pasó a Lima en 1792 donde estudió derecho en el Convictorio de

San Carlos. Regresó a Trujillo al ser nombrado rector del Seminario en 1795, año en que se ordenó como subdiácono iniciando una fructífera carrera eclesiástica, trasladándose a Lima y luego a Madrid en 1803.

Al producirse la intromisión francesa y producida la abdicación del rey Fernando VII, Ostolaza se unió al séquito real en Bayona y acompañó al monarca en su destierro de Valencia, "como capellán de honor y confesor".

Fue tal el fidelismo exhibido por el presbítero Ostolaza que otros personajes del entorno de Felipe VII, decidieron alejarlo de la corte cautiva. En San Sebastián solicitó autorización para regresar al Perú, pero le fue negada; sufrió el saqueo de su vivienda y la posibilidad de ingresar a prisión por el ánimo liberal imperante. Con bastantes peripecias llegó al puerto de Cádiz.

En territorio gaditano, el 25 de julio de 1810, realizó en el sermón una apología de Fernando VII. Fue elegido para integrar las Cortes en calidad de diputado suplente. Defendió en líneas generales los derechos de los americanos; pero, hizo una defensa cerrada del absolutismo y de las instituciones y fueros eclesiásticos.

Cuando regreso Fernando VII al poder, fue uno de los pocos diputados que acudieron a Madrid a rendir homenaje al deseado. Permaneció en la corte madrileña como confesor del Infante don Carlos, y se le otorgó el cargo de deán en la iglesia de Cartagena. Nombrado director de la Casa de Niñas Huérfanas, en Murcia, tuvo problemas administrativos, tras el proceso fue recluido en la Cartuja de Sevilla.

A la muerte en 1833 del rey Fernando VII, el deán Ostolaza tomó partido por la sucesión en el trono del Infante Don Carlos; por esta razón, sufría prisión en Valencia. Cuando a esta ciudad en 1835 llegaron las noticias de los éxitos militares carlistas, los liberales de la ciudad dispusieron el fusilamiento de los prisioneros realistas, entre los que se hallaba el presbítero Blas Ostolaza.

Mariano de Rivero y Beasoáin

Nació en Arequipa en 1782. Estudió en el Real Convictorio de San Carlos. Obtuvo el grado de bachiller en leyes en la U de San Marcos en 11 de enero de 1804, recibéndose de abogado en 1806. Fungió como oidor de la Audiencia de Santo Domingo.

Concurrió como diputado titular a las cortes. En la sesión del 1 de marzo de 1813, pronunció un patriótico discurso denunciando los atentados y abusos del Virrey Abascal, a quien acusó de déspota y tirano, que solo se hartaba con la inocente sangre de las víctimas que sacrificaba a su ambición.

El virrey Abascal quiso reivindicarse de aquel ataque mandando editar un folleto titulado: A la nación española, que se publicó en 1814 en el periódico El Pensador del Perú, donde se criticó duramente al audaz diputado. Este fue víctima de la feroz represión.

Francisco Salazar y Carrillo.

Nació en la ciudad de Lima en 1767. Capitán del Regimiento Real de Lima; investido en 1795 con el hábito de caballero de la orden de Calatrava. Ostentaba el grado de coronel en 1811 cuando fue elegido diputado a las cortes de Cádiz y viajó a España. En 1813 fue ascendido a general.

Regresó al Perú en 1815, asumiendo la gobernación de la provincia militar de Huarochirí, plaza militar de suma importancia por controlar la entrada a la capital virreinal desde la sierra central. En 1818 es comandante militar de la Costa, situada entre las poblaciones de Miraflores y Chilca, y luego en 1819 de la plaza de Pisco. Fue destacado finalmente a servir en el control de la rada de Chorrillos en 1820 para impedir desembarcos de las fuerzas independientes.

En 1821 se incorporó plenamente a las filas independentistas de San Martín. Fue Ministro del Perú (embajador) en el puerto de Guayaquil donde influyó para que esta región sea reincorporada al Perú. Ascende a general de división en 1822 al obtener la capitulación de las fragatas realistas Prueba y Venganza que pasaron al servicio del Perú. Fue uno de los Miembro del primer Congreso Constituyente de 1823. Por enfermedad no participó en la campaña de la independencia en Junín y Ayacucho. Pero Bolívar lo nominó en 1825 como presidente del Consejo de Gobierno en caso de impedimento de Hipólito Unánue. Murió en la ciudad de Lima en 1826.

José Vicente Silva y Olave

Nació en el puerto de Guayaquil en el año de 1744. Este clérigo estudio en el Seminario de Santo Toribio y en la Universidad Mayor de San Marcos, en donde

opto el grado de doctor en teología. Fue maestro en el Seminario; catedrático de Artes en el Convictorio de San Carlos, desde su fundación, y luego su capellán y vicerrector; y catedrático de Artes en San Marcos en 1781.

Al obtener una canonjía en la Iglesia metropolitana en 1792, solo continuó su labor docente en la universidad de la cual fue vicerrector en 1807 y luego rector en el bienio 1808-1809. Elegido para representar al Perú en la Junta Central de España y las Indias, en 1809, emprendió viaje por la vía de Veracruz; allí tuvo conocimiento de su extinción y retornó al Perú.

Fue rector del Seminario de Santo Toribio; y luego en 1812 obispo electo de Huamanga. Murió en 1813 en la localidad de Ninabamba.

José Bernardo Tagle Portocarrero

Nació en Lima en 1779. Comenzó a temprana edad la carrera militar de alférez porta-estandarte del Regimiento "Dragones de Lima", en 1790. No pudo sin embargo continuar en el regimiento, porque su salud le obligó a efectuar un viaje al extranjero.

De vuelta al Perú, ocupó la alcaldía de Lima (1811) volviendo luego al servicio de las armas con la clase de sargento mayor del "Regimiento de la Concordia," en cuyas filas obtiene las clases de teniente coronel y coronel, por despachos de su majestad.

Fue nombrado para representar Lima ante las Cortes Españolas, embarcándose para Cádiz llegando en 1814. En 1816, volvió a América, trayendo como recompensa del rey el despacho de brigadier de los reales ejércitos y el título de Gobernador e Intendente de La Paz.

En 1820, desempeñó la intendencia de Trujillo. Todo induce a creer que desde este lugar, mantenía relaciones epistolares con los patriotas de Buenos Aires; el 29 de diciembre del mismo año, proclamó la independencia de Trujillo, prestando un notable servicio a la causa patriota, este hecho le mereció el título de Gran Mariscal. Cuando San Martín pasó a Guayaquil a entrevistarse con Bolívar, lo dejó con el título de Delegado Supremo. En 1823, una vez jurada la constitución, el Congreso lo eligió Presidente de la República pero sucesos políticos inesperados fueron la causa para que se proclamase a Bolívar como Dictador, sufriendo persecución.

No pudiendo salir del país, optó por buscar asilo en los Castillos del Callao, para lo cual presentóse al general Monet. En este lugar permaneció asilado hasta el 26 de septiembre de 1825, en que, víctima del escorbuto, sucumbió junto con los demás miembros de su familia.

Dionisio Ucho Inca Yupanqui y Bernal

Dionisio Ucho Inca Yupanqui y Bernal, como manifestó en alegato ante el Real Consejo de Indias, era nieto legítimo por línea recta del último emperador del Perú. En España figura como marino de la Real Armada; en el expediente que acredita sus funciones de guerra, del teniente de navío Dionisio Ucho Inca manifiesta lo siguiente:

A órdenes del jefe de la escuadra José Mazarredo y Salazar, combatió en la rada de Argel, capital de Argelia, en 1778. Un año después, bajo el mando del jefe de escuadra Juan de Arauz, participó en el combate y posterior incendio de cuatro naves entre Tetuán y las islas Chafarinas en la costa de Marruecos.

Al declararse la guerra contra la Gran Bretaña, Dionisio Ucho Inca participó en el bloqueo de la plaza de Gibraltar y en varios ataques sobre cabo Espartel, hasta inicios de 1780.

La Armada oficialmente se pronunció sobre la imposibilidad que continúe en la escuadra, por la falta de robustez. Dionisio Ucho Inca solicitó sin conseguirlo, la calidad de exento, es decir de oficial subalterno de los guardias de corps, agregado como coronel vivo al Regimiento de Dragones de la Reyna para poder vivir con la decencia que V.M. tiene recomendada. El ministro del Consejo de Indias José Gálvez, había resuelto que atendiendo el mérito y circunstancias de este oficial se le acordare agregación á alguno de los cuerpos de infantería, caballería, dragones, ó los empleos de Plana Mayor en Plaza. Ejerciendo de teniente coronel agregado al Regimiento de Villaviciosa, Dionisio Ucho Inca solicita una vacante.

Los sucesos de la gran rebelión de José Gabriel Condorcanqui Tupac Amaru, repercutieron en la animadversión contra todo lo que significase apellidos de la antigua nobleza inca, negándole el traslado a tierras del nuevo mundo. Participa como diputado suplente en las Cortes de Cádiz, donde tiene una participación muy activa. En sus intervenciones ante sus pares se presenta como: Inca, Indio y Americano Su planteamiento general era lograr la igualdad de americanos, nativos y españoles. Una genial frase acuñada en uno de sus discursos: “un

pueblo que oprime a otro no puede ser libre”, será utilizado por nuevos ideólogos que confrontan la dramatismo de los nuevos imperios coloniales en el contexto del imperialismo a fines del siglo XIX.

Otros peruanos vinculados a las Cortes de Cádiz

Prominentes personajes peruanos, sin haber llegado a integrar las cortes en ninguna de sus legislaturas, estuvieron ligados al desarrollo y evolución de algunas medidas que asumió este cuerpo legislativo.

El limeño **José Baquíjano y Carrillo**, Conde Vista Florida fue nominado por las cortes, aprovechando su estadía en la metrópoli, como Consejero de Estado. Y el 29 de octubre de 1810, se produjo la nominación de los ministros previstos para la nueva regencia. En una lista preliminar para el “supremo empleo de regentes” se nomino a los “brigadieres, marqués de Montemira, Manuel Villalta y el conde de Vista Florida”, éstos al rehusar, recayó en el capitán de fragata Pedro Agar de Santa Fe “con refleja atención a su nacimiento americano”⁵.

Baquíjano y Carrillo fue uno de los organizadores de la Sociedad de Amantes del País, célebre Sociedad que desde su inició luchó en pró de la independencia nacional. Baquíjano, asumió la dirección de los patriotas peruanos ante la prisión de Riva Agüero. En España no vaciló en pronunciarse en contra de la tiranía.

José Rivadeneira y Tejada era un adinerado comerciante de Lambayeque donde había nacido en 1761. Viajó a Europa por negocios particulares. En el año de 1807 se encontraba en el puerto de Cádiz en donde se vinculó a la sociedad de patriotas americanos, primero como secretario de esta sociedad luego como banquero. A esta causa, colocó su cuantioso peculio para solventar gastos de los conspiradores. Permaneció apresado por 4 años en Cádiz, allí conoció a Francisco de Miranda. A la firma de la Constitución de Cádiz, fue liberado y fue considerado como un gran benefactor para las causas liberales. Se le ofreció el título de capitán de milicias, que rehusó. Regresó por Buenos Aires, donde José de San Martín lo valoró y fue reconocido como general de brigada en la campaña de la independencia del Perú. Fue ministro de Guerra y Marina en el periodo 1829-1831. Después de la batalla de Yungay, durante los sucesos de la Confederación Peruana Boliviana, fue borrado del escalafón militar.

⁵ Vargas Ugarte, Rubén. Documentos inéditos sobre la campaña de la independencia del Perú (1810-1824). pp. 7,8. La representación suplemente del Perú dirige dos actas al arzobispo Las Heras para comunicar al ilustre clero de ese reino, las designaciones realizadas.

El gran liberal, Pedro José Chávez de la Rosa, obispo de Arequipa, fue elevado a Patriarca de las Indias Occidentales por las Cortes de Cádiz en 1813. Chávez de la Rosa había nacido justamente en Cádiz en 1740. Radicó en el Perú a partir de 1778 y debido a la invasión napoleónica no pudo regresar a la metrópoli hasta 1809. Saludó a las cortes cuando estas abolieron la Inquisición. El restablecimiento del absolutismo dejó sin efecto su nombramiento de Patriarca.

José María de Pando, nació en Lima en 1787 y murió en Madrid en 1840. Fue designado ministro de Estado por dichas Cortes. En el periodo de Bolívar, a quien conoció en Roma en 1802, fungiría también como ministro de hacienda, y como tal integró el Consejo de Gobierno que ejerció el poder ejecutivo en ausencia de Bolívar.

Conclusiones

Durante el periodo de las Cortes de Cádiz, es la primera experiencia en el territorio peruano para elegir a representantes de la población para un congreso. En el periodo colonial, existió alguna práctica para nominar a las autoridades edilicias. A partir de este evento gaditano, se disputa a la voluntad del rey como la única fuente de la ley.

En líneas generales, todo este periodo de las cortes tuvo un marcado sesgo liberal. En la metrópoli, la manifestación mas elocuente de este liberalismo es la revolución de 1819, que indirectamente favoreció la independencia americana al impedir la llegada de fuerzas militares realistas.

Existe una estrecha conexión entre el desarrollo de las elecciones para nominar a los diputados a cortes, las discusiones y acuerdos que planteó la Constitución de 1812, y diversas rebeliones que se gestaron en el territorio del Virreinato del Perú, como fueron las ocurridas en la levantamiento de los Panataguas en Huánuco y la región central, a partir de 1812; y la gran insurrección del Cusco de 1814 que comprometió a todo el sur del Virreinato del Perú.

Las cortes de Cádiz constituyeron un referente para el desarrollo y práctica de la primera constitución republicana del Perú de 1823. Incluso la normatividad para elegir a los diputados constituyentes de 1823, fue con los criterios establecidos para elegir a los diputados nominados a partir de 1809.

Los diputados peruanos, al igual que el resto de americanos presentes en Cádiz, tienen un gran nivel de preparación académica, en muchos aspectos superior a la peninsular. A esto se suma, salvo pocas excepciones, un genuino liberalismo y un espíritu colectivo de considerar a América una sola nación.

Este congreso constituyente sirvió para permitir el desarrollo de la confrontación entre liberales y conservadores, elemento obligatorio para definir la naturaleza de la independencia, proceso que fue dinamizado por la discusión y acuerdos que asumió las Cortes de Cádiz y lo establecido en la Constitución de 1812.

BIBLIOGRAFÍA

Alayza Paz Soldán, Luis. Los diputados en las Cortes de Cádiz de 1810. La Prensa, 27 de junio de 1942.

Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. El Perú en las Cortes de Cadíz. Colección Documental de la Independencia del Perú, tomo IV, en 2 volúmenes, investigación, recopilación y prólogo de Guillermo Durand Flores, Lima, 1974.

Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú. Historia General del Ejército Peruano. Tomo IV El Ejército en la Independencia del Perú, volumen 1, El Ejército: Protagonista principal de la independencia del Perú. Imprenta del Ministerio de Guerra, Lima, 1984.

Sánchez Alonso, Benito. Fuentes de la Historia española e hispano-americana. Publicaciones de la Revista de Filología Española, IX...Cortes y Constitución de Cádiz..., Madrid, 1927.

Tauro del Pino, Alberto. Diccionario Enciclopédico del Perú. Edit. Juan Mejía Baca, 4 tomos, Buenos Aires, 1966.

Segundo Manuel Gálvez Ríos, es Licenciado en Historia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Ha realizado estudios de Maestría en Historia en la Escuela de Post Grado en Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Tiene un Diplomado en Defensa y Seguridad Nacional en la misma casa de estudios. Entre sus obras publicadas se encuentra "Compendio de la Historia General del Ejército del Perú"; Historia General del Ejército del Perú. Tomo V, Vol. 1 "El ejército en la República: Siglo XIX"; "Apuntes históricos de héroes y personajes militares del Perú"; "XXV aniversario de las operaciones militares en la cordillera del Cóndor". Actualmente se desempeña como Investigador Histórico de la Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú y es docente en educación superior.